



**RESOLUCIÓN No.0257
(Mayo 14 de 2019)**

Por la cual se aprueba Calendario de Cursos Especiales para Estudiantes para el Programa de Derecho - Periodo B de 2019 – Pasto.

LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 300 de 07 de diciembre de 2015, el Consejo Académico delegó a la Vicerrectoría Académica para expedir actos administrativos por los cuales se aprueban los calendarios académicos de cada vigencia y adoptar las medidas pertinentes que se deriven de su aplicación.

Que la oficina de OCARA, el día 13 de mayo del año en curso, presentó la propuesta del calendario de Cursos Especiales para estudiantes Semestre II y siguientes de Pasto y Extensiones del periodo A de 2019.

En consecuencia,

LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la modificación del calendario de Cursos Especiales para Estudiantes para el Programa de Derecho - Periodo B de 2019 – Pasto, de la siguiente manera:

CALENDARIO DE CURSOS ESPECIALES PARA ESTUDIANTES (Semestre II y siguientes), PERIODO A DE 2019 - PASTO Y EXTENSIONES

	ACTIVIDADES	FECHA
1	CURSOS ESPECIALES PROGRAMA DE DERECHO	
1.1	El Programa Derecho publica en Internet las asignaturas ofertadas para cursos especiales pagados por estudiantes (www.udenar.edu.co – sistemas de matrículas – actualización de cursos especiales)	15 de mayo al 20 de mayo de 2019
1.2	Los estudiantes se inscriben vía Internet para cursos especiales pagados por estudiantes (www.udenar.edu.co – sistema de matrículas)	15 de mayo al 20 de mayo de 2019
1.3	OCARA envía al Programa los listados de los estudiantes habilitados para realizar cursos especiales.	23 de mayo de 2019
1.4	El estudiante paga el valor del cursos especiales en el Banco (En el recibo está el nombre del banco donde se debe pagar)	24 de mayo de 2019
1.5	El Programa envía a OCARA los listados de estudiantes que pagaron el curso especial y que están debidamente matriculados.	27 de mayo de 2019
1.6	Desarrollo de cursos especiales pagados por los estudiantes con duración de 72 horas, a razón de cuatro horas diarias de lunes a sábado	28 de mayo al 20 de junio de 2019
1.7	Registro de calificaciones de cursos especiales de 72 horas por Internet y entrega de notas en OCARA por parte de los docentes.	21 de junio de 2019
1.8	Desarrollo de cursos especiales pagados por los estudiantes con duración de 90 horas, a razón de cuatro horas diarias de lunes a sábado	28 de mayo al 26 de junio de 2019
1.9	Registro de calificaciones de cursos especiales de 90 horas por Internet y entrega de notas en OCARA por parte de los docentes	27 de junio de 2019

1.10	Desarrollo de cursos especiales pagados por los estudiantes con duración de 108 horas, a razón de cuatro horas diarias de lunes a sábado	28 de mayo al 2 de julio de 2019
1.11	Registro de calificaciones de cursos especiales de 108 horas por Internet y entrega de notas en OCARA por parte de los docentes.	03 de julio de 2019
1.12	Desarrollo de cursos especiales pagados por los estudiantes con duración de 144 horas, a razón de cuatro horas diarias de lunes a sábado	28 de mayo al 11 de julio de 2019
1.13	Registro de calificaciones de cursos especiales de 144 horas por Internet y entrega de notas en OCARA por parte de los docentes.	12 de julio de 2019

Artículo 2°.- Vicerrectoría Administrativa, Comité de Matrículas, Tesorería y Pagaduría, Aula de Informática, Facultades, Centro de informática, Unidad de Televisión, Departamentos, Laboratorios y OCARA anotaran lo de su cargo.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los catorce (14) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019).


MARTHA SOFÍA GONZÁLEZ INSUASTI
 Vicerrectora Académica

Proyectó: July Andrea Ruiz Dulce, Secretaria Vicerrectoría Académica.